

Acta de la sesión ordinaria número 68 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2012-2015, siendo las 15:37 (quince horas con treinta y siete minutos) del día 30 (treinta) del mes de julio del 2015 (dos mil quince), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Bienvenidos a esta sesión ordinaria número 68 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. A continuación, le cedo el uso de la voz al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que dé inicio con la lista de asistencia, adelante señor Secretario".- - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.- - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Gracias señor Presidente, en términos de lo previsto por los artículos 65 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, procedemos al desahogo del primer punto, que corresponde a la lista de asistencia, a efecto de declarar el quórum legal, en caso de procedencia. Se da por presente al **Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, los Síndicos: Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, Presente; y Licenciada Miriam Cabrera Morales, Presente; y los Regidores: Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria, Presente; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, Presente; Licenciada Avelina Aguilar González, Presente; Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez, Presente; Maestra María Guadalupe Barrera Auld, Presente; Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, Presente; Contador Público Eduardo Durán Velo, Presente; Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann, Presente; Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas, Edmundo Almanza Moreno, Presente; Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado, Presente; Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo, Presente; e Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta, Presente.** Doy cuenta señor Presidente, que existe quórum legal con 15 asistencias; por lo tanto, los acuerdos que se tomen serán válidos, en términos del artículo 63 y relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato".- - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones ordinaria número 67, de fecha 14 de julio de 2015.- 4. Punto de acuerdo propuesto por el Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal de Guanajuato, por medio del

cual se solicita al Ayuntamiento la aprobación de la incorporación del Municipio de Guanajuato, a los beneficios de la Ley de Coordinación Fiscal y sus reformas publicadas el 9 de diciembre de 2013 y como consecuencia de ello, se otorgue consentimiento expreso del Honorable Ayuntamiento para que puedan afectarse los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), como garantía de cumplimiento de las obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de aguas nacionales y descargas de aguas residuales.- 5. Propuesta que formula el Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal de Guanajuato, para la designación del Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras, como Director General de Servicios Públicos Municipales, con fundamento en el artículo 77 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.- 6. Presentación para resolución por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, de un paquete de 22 permisos para la comercialización en la vía pública, clasificados por su temporalidad como eventuales para las Fiestas de Nuestra señora de Guanajuato. 7. Presentación de un dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial número CDUOET/74/12-15, mediante el cual se resuelve y autoriza la solicitud para el cambio de uso de suelo para la Fracción de la Finca Rústica denominada "Granja los Ángeles" de la Antigua Hacienda Santa Teresa.- 8. Asuntos Generales.- 9. Clausura de la sesión.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número dos, se refiere a la dispensa de la lectura y la aprobación en su caso, del orden del día, con las modificaciones establecidas en la sesión previa, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponde. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y la aprobación del mismo señor Presidente".- - - - -

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones ordinaria número 67, de fecha 14 de julio de 2015.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El siguiente punto, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 67, de fecha 14 de julio del año en curso, la cual ya ha sido objeto de las observaciones correspondientes, por lo que si están por la afirmativa,

sírvanse manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente, la dispensa de la lectura del acta respectiva, así como el contenido de la misma.-

- - - - - **4. Punto de acuerdo propuesto por el Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal de Guanajuato, por medio del cual se solicita al Ayuntamiento la aprobación de la incorporación del Municipio de Guanajuato, a los beneficios de la Ley de Coordinación Fiscal y sus reformas publicadas el 9 de diciembre de 2013 y como consecuencia de ello, se otorgue consentimiento expreso del Honorable Ayuntamiento para que puedan afectarse los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), como garantía de cumplimiento de las obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de aguas nacionales y descargas de aguas residuales.**- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto cuatro, se refiere a un punto de acuerdo propuesto por el Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal de Guanajuato, por medio del cual se solicita al Ayuntamiento la aprobación de la incorporación del Municipio de Guanajuato, a los beneficios de la Ley de Coordinación Fiscal y sus reformas publicadas el 9 de diciembre de 2013 y como consecuencia de ello, se otorgue consentimiento expreso del Honorable Ayuntamiento para que puedan afectarse los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), como garantía de cumplimiento de las obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de aguas nacionales y descargas de aguas residuales, tiene el uso de la voz Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez".- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "En cumplimiento con el punto número ocho del orden del día, de la sesión ordinaria número 67, celebrada el día 14 de julio de 2015, relativo a la integración de las opiniones como fue solicitado por este Honorable Ayuntamiento, y la Dirección General de Servicios Jurídicos, la Tesorería Municipal y el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato y considerando además de que se concluye la conveniencia para la incorporación al Programa "Agua sin Adeudo", por lo que me permito formular el siguiente punto y solicito al Honorable Ayuntamiento lo siguiente: La aprobación de la incorporación del Municipio de Guanajuato a los beneficios de la Ley de Coordinación Fiscal y sus reformas

publicadas el día 9 de diciembre de 2013 y como consecuencia de ello, se otorgue consentimiento expreso del Honorable Ayuntamiento para que puedan afectarse los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), como garantía de cumplimiento de las obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de aguas nacionales y descargas de aguas residuales. Se autorice que en caso de incumplimiento por parte del Municipio de Guanajuato y de las obligaciones del pago de derechos y aprovechamientos por concepto de aguas nacionales y descargas residuales por más de noventa días naturales a partir del ejercicio del mes de enero del año 2014 que es el tema importante de este acuerdo, que es a partir de lo que se adeuda 2014 hacía atrás no hay compromiso de estas participaciones, únicamente en dicho impuesto y previa acreditación en el incumplimiento se acepte por parte de la Comisión Nacional de Aguas la solicitud al Gobierno del Estado de Guanajuato la detención y pago del adeudo con cargo a los recursos del fondo mencionado en el párrafo anterior que corresponden al municipio. De conformidad con las reglas de operación para la aplicación del programa de regularización de pago de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y organismos operadores emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sería con atención a la Comisión Nacional del Agua para que aplique los pagos corrientes que recibe el municipio por concepto de derechos y aprovechamientos de aguas residuales, así como a la disminución del adeudo histórico que registra por tales conceptos al cierre anual de diciembre de 2013. Se hace la aclaración que este convenio prácticamente nos deriva desde compromisos no como adeudos a partir del 2013 en algunos casos, y prácticamente nos libera de que a partir del 2014 paguemos esta parte y nos libera totalmente de la acreditación de los demás pagos. Con el carácter de Presidente Municipal, solicito se me autorice realizar los trámites ante el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, consecuencia de este acuerdo”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el punto propuesto por el señor Presidente Municipal en los términos expuestos, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - -

5. Propuesta que formula el Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal de Guanajuato, para la

designación del Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras, como Director General de Servicios Públicos Municipales, con fundamento en el artículo 77 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número cinco, se refiere a la propuesta que formula el Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal de Guanajuato, para la designación del Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras, como Director General de Servicios Públicos Municipales, con fundamento en el artículo 77 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, tiene el uso de la palabra el Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez".- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 76, fracción I, inciso i), así como 77, fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Ayuntamiento designará, a propuesta del suscrito, a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal, por lo que me permito proponer al Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras, como titular de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, para lo cual voy a dar lectura al currículum del profesionista mencionado: Licenciado en derecho, con perfil orientado a la planificación, organización, dirección y control de procesos operativos de inspección y administrativos. Diseñar e implementar estrategias operativas, orientado a resultados y a la toma de decisiones oportunas. Capacidad de liderazgo y fomento al trabajo en equipo para el logro de resultados de alto desempeño. Experiencia laboral: Presidencia Municipal de Guanajuato, desempeñando el cargo de Director de Servicios Básicos, durante el periodo de octubre de 2009 a la fecha; en la Dirección General de Verificación al Comercio Exterior, desempeñando el cargo de Jefe de Departamento de Verificaciones, de agosto de 2007 a octubre de 2009; Presidencia Municipal de Guanajuato, como Coordinador de Parques y Jardines, de julio de 2004 a agosto de 2007; Presidencia Municipal de Allende Guanajuato, desempeñando el cargo de Jefe de Mercados y Comercio en la Vía Pública, de octubre de 2001 a julio de 2004; Durante el periodo de enero de 1998 a octubre de 2000, desempeñando el cargo de Sub-Director de Fiscalización y Control en la Presidencia Municipal de Guanajuato. Dentro de sus habilidades y conocimientos, se haya la adaptación rápida a los cambios; liderazgo y competitividad; manejo de personal; facilidad para trabajar en equipo; alto espíritu de servicio y actitud propositiva y asertiva. Para lo cual yo quisiera solicitar votemos a favor del nuevo director".-

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, la propuesta que formula el señor Presidente Municipal, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente. En consecuencia, le solicitaríamos al Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras, se sirva pasar al frente de este recinto, al fin de proceder a tomarle la protesta de ley".- - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Bienvenido, buenas tardes, ¿protesta Usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Director General de Servicios Públicos Municipales?". - - - - -

Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras: "Sí, protesto".- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Si así lo hiciera, que la sociedad se lo reconozca, si no, que se lo demande".- - - - -

6. Presentación para resolución por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, de un paquete de 22 permisos para la comercialización en la vía pública, clasificados por su temporalidad como eventuales para las Fiestas de Nuestra señora de Guanajuato.- -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Este punto, se refiere a la presentación para resolución por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, de un paquete de 22 permisos para la comercialización en la vía pública, clasificados por su temporalidad como eventuales para las Fiestas de Nuestra señora de Guanajuato, de acuerdo a la relación correspondiente que se adjunta al presente. Por lo que corresponde a la solicitud con número de folio 4539, en términos de lo acordado en la sesión previa, se remitirá a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para su análisis y atención correspondiente. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a su consideración el punto propuesto, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente".- - - - -

7. Presentación de un dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial número CDUOET/74/12-15, mediante el cual se resuelve y autoriza la solicitud para el cambio de uso de suelo para la Fracción de la Finca Rústica denominada "Granja los Ángeles" de la Antigua Hacienda Santa

Teresa.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Este punto se refiere a la presentación de un dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial número CDUOET/74/12-15, para discusión por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento y en términos de lo que ya se ha analizado en la sesión previa y que corresponde al procedimiento para la consulta pública y posterior publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, para el cambio de uso de suelo de la Fracción de la Finca Rústica denominada "Granja los Ángeles" de la Antigua Hacienda Santa Teresa, no sé si exista alguna precisión al respecto".- - - - -

Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo: "Es correcto, sería nada más para la consulta pública del uso de suelo ya señalado".- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Si no existe algún otro comentario al respecto, se somete a su consideración el dictamen de referencia, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente".- - - - -

- - - - - **8. Asuntos Generales.**- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Se da cuenta a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que no existen asuntos generales inscritos para esta sesión".- - - - -

- - - - - **9. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.**- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Este punto se refiere a la clausura de la sesión a cargo del señor Presidente Municipal y en consecuencia, le cedo el uso de la voz".- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Nada más para hacerles una atenta invitación para que el día de mañana nos acompañen a la tradicional Fiesta del Día la Cueva, 31 de julio, ahí lo esperamos con su familia, muchas gracias. Se da por clausurada esta sesión ordinaria número 68, siendo las 15:55 (quince horas con cincuenta y cinco minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez

Síndicos:

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera

Licenciada Miriam Cabrera Morales

Regidores:

Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Licenciada Avelina Aguilar González

Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez

Maestra María Guadalupe Barrera Auld

Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván

Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann

Contador Público Eduardo Durán Velo

**Técnico Especializado en Administración
de Empresas Turísticas
Edmundo Almanza Moreno**

Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado

Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo

Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta

Secretario del Honorable Ayuntamiento

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza.